

Distrito Unido de Escuelas Preparatorias del Valle del Antílope Transporte pre-pagado por los padres

Elegibilidad para los servicios de transportación

Para ser elegible de recibir los servicios de transportación, los estudiantes deben vivir más allá de un radio mínimo de tres millas de su escuela de residencia y cumplir con las regulaciones administrativas actuales y/o las políticas de la Directiva.

Cuota por transportación

Los padres o tutores que deseen comprar los servicios de transportación para sus hijos podrán hacerlo haciendo sus pagos a “*Antelope Valley Schools Transportation*” (Agencia de Transportación de las Escuelas del Valle del Antílope), de acuerdo a la siguiente cuota. Todos los estudiantes que viajan en los autobuses entre la escuela y el hogar deberán hacer sus pagos según lo establecido por la Junta Directiva.

Hay una cuota única de \$10.00 al año por costo de procesamiento para **TODOS** los pases de autobús. Esta cuota es además de la cuota Semestral/Anual.

Año escolar 2017/2018	\$100.00 cuota semestral por estudiante	\$200.00 cuota anual por estudiante
----------------------------------	---	-------------------------------------

Los reembolsos no serán emitidos.

Plan familiar:

A los estudiantes que usen la transportación entre la escuela y el hogar se les impondrá una cuota anual de \$ 200.00 por el servicio de transportación. Esta cuota podrá pagarse ya sea en un solo pago o en pagos semestrales de \$100.00 antes de utilizar los servicios. Un máximo de \$400.00 por familia, por año podría ser impuesto por los servicios de transportación de múltiples estudiantes dentro de una familia. Los métodos de pago incluyen efectivo, cheques, giros postales o cheques de cajero.

Los estudiantes elegibles para almuerzos gratuitos o de precio reducido deberán presentar una copia de la Carta de Notificación de Elegibilidad para servicios de alimentos al momento de la emisión de los pases de autobús. De otra manera deberá pagarse la cuota completa por el pase de autobús. Hay una cuota de procesamiento de \$10.00 requerida para recibir los pases de autobús escolar.

Pase del autobús para todo el año

Los pases de autobús comprados para todo el año y los pases del autobús gratuitos o de precio reducido para el año escolar 2017/2018 serán en color ROJO. Esos pases NO tienen que ser renovados para el 2º semestre. Esos pases serán procesados para todo el año escolar.

Excepciones

Los siguientes estudiantes deberán estar exentos de las cuotas descritas arriba.

- a. Los estudiantes de Educación Especial que tengan una discapacidad severa o los estudiantes con una discapacidad ortopédica que requieran el transporte entre la escuela y el hogar especificados en sus I.E.P.'S. (Código de Educación, Sección 39807.5)

Nota: Los estudiantes inscritos en clases de RSP, SDC, EMR o Título I no son considerados como estudiantes con discapacidades severas.

- b. Los estudiantes que califiquen para almuerzos escolares gratuitos y de precio reducido (Código de Educación, Sección 39807.5) son elegibles para recibir pases de autobús gratuitos o de precio reducido, solamente si los estudiantes de otra manera pudieran ser elegibles para recibir los servicios de transportación entre la escuela y el hogar. A los estudiantes que reciban un pase de autobús escolar gratuito o de precio reducido se les requerirá que paguen la cuota única de \$10.00 al año por costo de procesamiento. **Por favor presenten una copia de la carta de servicios de alimentos junto con su solicitud para los servicios de transportación.** Si esta carta es entregada después de la emisión de los pases de autobús, la cuota completa por el pase del autobús aun será aplicada.

Ajustes de las cuotas:

La Junta Directiva podrá hacer una revisión anual y ajustar la cuota anual máxima cuando sea necesario de acuerdo con las limitaciones de los lineamientos del Estado según sea autorizado por el Código de Educación, Sección 39800 al 39809.5.

Pagos atrasados

Se cobrará una multa de \$ 10.00 a **TODAS** las solicitudes de transporte recibidas a partir del 14 de Agosto de 2017 (Primer Semestre) y después del 16 de Enero de 2018 (Segundo Semestre).

Cheques devueltos

Los cheques que sean devueltos por un banco debido a fondos insuficientes serán enviados al departamento de transportación del distrito. El personal de transportación se comunicará con los padres/tutores para la liquidación financiera incluyendo todos los gastos bancarios asociados.

Si la liquidación financiera no puede hacerse dentro de los siguientes cinco días de la notificación bancaria, entonces los padres/tutores, la escuela, el estudiante y el conductor del autobús deberán ser notificados a partir del siguiente día escolar en que los privilegios de transportación sean negados al estudiante y que el pase del autobús sea confiscado por el conductor del autobús. Los cheques devueltos serán sujetos a un cargo por servicio de \$20.00.

Emisión de los pases de autobús:

Los pases serán válidos en bases semestrales. Este pase proporcionará la transportación entre el hogar y la escuela al principio y al final del día escolar académico normal. **Ningún pase de autobús deberá ser vendido.**

Los pases se pueden comprar en la Agencia de Transportación de las Escuelas del Valle del Antílope (*Antelope Valley Schools Transportation*), 670 W. Avenue L-8, Lancaster, CA 93534, (661) 945-3621, entre las horas **8:00 a.m. y 4:00 p.m. a partir del 7/17/2017 (Lunes-Viernes).**

Habrà un cargo de \$10.00 por pago atrasado a partir del 8/14/17 (primer semestre). Habrà un cargo por pago atrasado a partir del 1/16/18 (segundo semestre).

Nota: ***A partir del 8/14/17, un estudiante deberá tener un pase válido de autobús del 2017/2018 para poder abordar el autobús.***

Instrucciones para completar la solicitud - Lean esas instrucciones y todos los adjuntos en este paquete. **Por favor escriban con letra de imprenta o a máquina toda la información.**

1. Una solicitud por estudiante. Escriban primero el **apellido**, luego el primer nombre, la inicial del segundo nombre del estudiante que solicita el pase del autobús, la escuela de asistencia y el grado. Use el nombre bajo el cual el estudiante está inscrito en la escuela
2. No escriban en la sección de *Solamente para uso de la oficina* de la solicitud.
3. Escriban el nombre del padre/guardián, domicilio completo y número(s) de teléfono.
4. Firmen aceptando su entendimiento y aceptación de las condiciones y responsabilidades.
5. Regresen la hoja de solicitud completa. (No recorten las instrucciones: nuestro sistema de ingreso no acepta mitades de hojas.)
6. **El estudiante debe estar presente para tomar una fotografía para el pase de autobús. Pases de autobús no se emitirán sin una foto.**

Posesión de los pases de autobús

Cada estudiante deberá tener un pase de autobús actualizado en su posesión cada vez que desee viajar en el autobús. Los pases de autobús son considerados propiedad del Distrito, rentados a los portadores, que tendrán la responsabilidad de custodiarlo y se espera que los salvaguarden en consecuencia. El Distrito no asume responsabilidad por la pérdida o robo de los pases. Los pases mutilados o perdidos deberán ser reemplazados después de un pago por cargo de servicio de \$10.00 y después de que la compra de su pase anterior haya sido verificada.

Condiciones de elegibilidad para viajar en el autobús

Los estudiantes serán elegibles para viajar en el autobús después de presentar un pase de autobús válido, excepto cuando el estudiante pasajero haya sido suspendido por la Agencia de Transportación.

Se requerirá que los estudiantes presenten sus pases al conductor del autobús o no se les permitirá viajar en el autobús escolar.

Se requerirá que los estudiantes cumplan con las reglas y reglamentos relacionados a la transportación de los estudiantes según lo establecido en las políticas y procedimientos en otros lugares del Distrito y de la Agencia de Transportación. A los estudiantes que presten sus pases a otros estudiantes o usen pases que no les pertenezcan, o intenten obtener los servicios de transportación sin pagar las cuotas apropiadas se les podrá negar los servicios de transportación permanentemente.

Los estudiantes que asistan a una escuela diferente a su escuela de residencia no serán elegibles para recibir los servicios de transportación.

Mostrar los pases de autobús

Se requerirá a los estudiantes que muestren sus pases de autobús al conductor del autobús antes de abordarlo en la parada del autobús y en las zonas de abordaje de la escuela. Al principio del semestre de otoño, los estudiantes deberán presentar sus pases de autobús o se les negará la transportación. Los pases de autobús deberán ser presentados al conductor del autobús cada vez que el estudiante aborde el autobús.

Los servicios de transportación ininterrumpidos pueden solamente ser mantenidos si los estudiantes tienen en su posesión un pase válido y lo presentan al conductor del autobús cuando les sea requerido.

Infracciones a los pases de autobús

Los siguientes estándares de acciones progresivas respecto al abuso/ uso inapropiado de la autorización para usar el autobús escolar han sido establecidos, y son independientes de otras medidas disciplinarias.

El usar o intentar usar un pase expirado, prestar, pedir prestado o alterar un pase, usar o intentar usar un pase robado, encontrado o falsificado:

- A. Primera infracción: Los privilegios del autobús serán suspendidos por una semana.
- B. Segunda infracción: Los privilegios del autobús serán suspendidos por el resto del año escolar.

La posesión de cualquier pase, no asignado al poseedor, deberá constituir una evidencia clara de una posesión impropia y deberá ser motivo para ejercer medidas disciplinarias según lo establecido anteriormente.

Pérdida, robo u olvido de pases de autobús: Cualquier estudiante con una identificación de la escuela válida cuyo pase se pierde o es robado, o que se le olvide su pase de autobús se le permitirá viajar, pero se emitirá un billete de autobús. Será procesado por la política de disciplina progresiva de la Agencia.

No se harán reembolsos por los motivos indicados arriba.

Emergencias

En caso de que ocurran condiciones más allá del control del distrito, que prevengan temporalmente la posibilidad de que el distrito proporcione los servicios de transporte esperados, el distrito no tendrá responsabilidad por el reembolso de las cuotas.

Asignaciones del autobús y paradas de autobús

La posesión de un pase de autobús actualizado permite al estudiante viajar solamente en el autobús designado desde y hasta la parada asignada antes y después del día académico regular. Los pases **no serán** reconocidos en ningún otro autobús diferente al autobús para el cual el pase fue emitido. Todas las decisiones respecto a las asignaciones de autobuses y paradas son tomadas solamente a discreción de la Agencia de Transportación.

Se advierte a los padres que el Distrito no supervisa las paradas del autobús y que el Distrito no es responsable de controlar y conducir a los estudiantes a la parada del autobús. Los padres no deberán desatender su responsabilidad de supervisar a sus estudiantes hasta que ellos aborden el autobús con seguridad.